


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5546

PARRAL, **15 Nov 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

JUAN ABARZUA ENCINA, Jefatura, Grado 11° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	14.11.2012	18.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DE JJC
15.11.12


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ABARZUA	ENCINA	JUAN SATURNINO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.438.389-2	11°	
R.U.T.	Grado	
ADM. Y FINANZAS	CONTABILIDAD	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 , de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 25 DIAS AÑO 2012

A contar desde el :14.11.2012

hasta el 18.12.2012

Días pendientes NOTA:POR RAZONES DE BUEN SERVICIO PORTERGAR 2013



V° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral_13/NOV/2012_